



**FICHA TÉCNICA
NORMOGRAMA-SDL**

**Sistema Integrado
de Gestión - SIG**

INFORMACIÓN NORMA O ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL

| | |
|--|--|
| Tipo de Norma | Decreto |
| Número | 1068 |
| Fecha de Expedición | 26 de mayo de 2015 |
| Epígrafe (Título de la Norma o acto administrativo) | "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" |
| Tema | " La compilación y unificación de la normativa del Sector Hacienda y Crédito Público en Colombia. Este decreto busca organizar y sistematizar las disposiciones relacionadas con la administración pública, mejorando la claridad, la eficiencia y la transparencia en la gestión de los recursos públicos y los procedimientos administrativos del sector." |
| Palabras Claves | Expedir, Establecer, Definir, determinar, Derogar, Publicar, crear, Adoptar, tener, facilitar, determinar, Reconocer. |
| Vigencia | El presente Decreto rige a partir de su publicación, 26 de mayo de 2015. |

Análisis

El Decreto 1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público tiene como objetivo principal compilar y unificar la normativa relacionada con la administración pública en Colombia. A continuación, se presentan los aspectos más relevantes:

Compilación Normativa: Reúne y organiza diversas disposiciones relacionadas con el sector hacendario, facilitando su consulta y aplicación.

Regulación de Procedimientos: Establece procedimientos claros para la gestión de recursos públicos, incluyendo la planificación, ejecución y control financiero.

Transparencia y Responsabilidad: Promueve principios de transparencia y responsabilidad en la administración de los recursos públicos, fortaleciendo la rendición de cuentas.



FICHA TÉCNICA NORMOGRAMA-SDL

**Sistema Integrado
de Gestión - SIG**

Normas sobre Contratación: Incluye disposiciones sobre la contratación pública, buscando mejorar la eficiencia y la transparencia en los procesos de adquisición.

Fortalecimiento Institucional: Busca fortalecer las capacidades institucionales del sector hacendario, asegurando una gestión más efectiva y eficiente de los recursos del Estado.

Este decreto es fundamental para la organización y funcionamiento del sector hacendario en Colombia, contribuyendo a una mejor administración de los recursos públicos y a la transparencia en la gestión pública.

El Decreto 1068 de 2015 debe ser adoptado por La Agencia ITRC, por varias razones:

Uniformidad Normativa: Facilita la aplicación de normas coherentes y unificadas en el sector hacendario, lo que ayuda a evitar confusiones y contradicciones en la normativa.

Eficiencia Administrativa: Al establecer procedimientos claros, se mejora la eficiencia en la gestión de recursos públicos, optimizando los procesos y reduciendo la burocracia.

Transparencia y Rendición de Cuentas: Promueve principios de transparencia, lo que fortalece la confianza pública y la rendición de cuentas en la administración de los recursos del Estado.

Fortalecimiento Institucional: Al adoptar este decreto, las agencias pueden mejorar sus capacidades y prácticas de gestión, contribuyendo a una administración pública más efectiva.

Cumplimiento Legal: La adopción del decreto asegura que las agencias cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, evitando sanciones y promoviendo el estado de derecho.

Mejora en la Contratación: Establece normas claras para la contratación pública, lo que contribuye a procesos más transparentes y competitivos.

En resumen, la adopción del Decreto 1068 de 2015 es esencial para mejorar la gestión pública, garantizar la transparencia y fortalecer el funcionamiento del sector hacendario en Colombia.

Fuente

Link: Contiene Decreto y modificaciones
https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=72893



**FICHA TÉCNICA
NORMOGRAMA-SDL**

**Sistema Integrado
de Gestión - SIG**

| | | | | | |
|---|------------|---------|---|---------------|------------|
| EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA | | | | | |
| Código | GJU-FT-011 | Versión | 2 | Fecha emisión | 23/10/2023 |